

La Junta Directiva de SGAE decide el cese del Secretario General Pablo Hernández

La Junta Directiva de la [Sociedad General de Autores y Editores \(SGAE\)](#), reunida hoy en sesión extraordinaria, ha decidido el cese del Secretario General, Pablo Hernández, que prestaba sus servicios en la Sociedad desde 1996.

El Presidente de SGAE, José Luis Acosta, ha dado cuenta a los órganos de gobierno de las informaciones aparecidas en distintos medios, que relacionan al Sr. Hernández con un posible conflicto de intereses por actividades realizadas antes de la constitución de la actual Junta. Según lo establecido por el reglamento de la entidad, se han convocado sucesivas reuniones de la Comisión Permanente, el Consejo de Dirección y finalmente hoy de la Junta Directiva —único órgano con competencias para adoptar esta decisión—, en la que el Presidente ha sometido a votación su propuesta de cese. Tras el oportuno debate, los miembros de la Junta han aprobado el despido, agradeciendo al interesado los servicios prestados hasta la fecha.

El Sr. Hernández ya fue relevado en la Dirección de los Servicios Jurídicos el pasado mes de diciembre. Los hechos conocidos recientemente han motivado la convocatoria y posterior decisión de la Junta para asegurar la honorabilidad, transparencia y buen funcionamiento de la sociedad.

A lo largo del último año, SGAE ha procedido a la renovación progresiva de su equipo directivo, con la incorporación de la Directora General, Natalia Garzón; el Director Económico-financiero, Luis Felipe Palacios; el Director de Sistemas, Antonio Jiménez; el Director de Relaciones Institucionales Javier Martín Domínguez y el nuevo Director de Servicios Jurídicos, César Iglesias. Todos los contratos laborales del actual equipo directivo de SGAE incluyen una cláusula que les obliga a trabajar en esta Sociedad "en régimen de exclusividad".